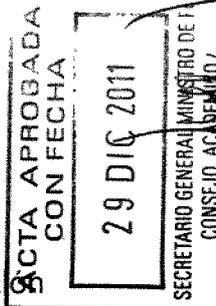




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 16-2011



En Concepción, a jueves 13 de octubre de 2011 en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.

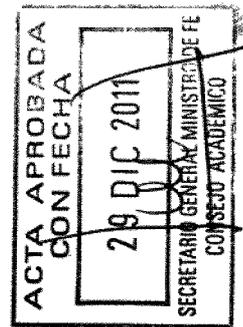
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez L., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Ángeles, Sr. Miguel Campos S., Director Escuela Educación y Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Cs. y Tecnología, ambos de Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Sr. Guillermo Petersen N., Presidente y Sr. Recaredo Galvez C., Secretario General.

Invitados: Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. Ricardo Contreras, Subdirector de Postgrado.

Excusas: Sr. Eduardo Holzapfel H., Facultad de Ingeniería Agrícola.



TABLA

1. ACTAS

- Sesión Ordinaria N° 10-2011 de 02.08.2011. Despachada el 26.09.2011.
- Sesión Ordinaria N° 11-2011 de 19.08.2011. Despachada el 26.09.2011.
- Sesión Ordinaria N° 12-2011 de 26.08.2011. Despachada el 26.09.2011.
- Sesión Extraordinaria N° 13-2011 de 09.09.2011. Despachada el 26.09.2011.

2. CUENTA

3. **CREACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS.**
Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

4. **INFORME COMISION DE UNIVERSIDAD DE CONCEPCION COMO UNIVERSIDAD CON VOCACIÓN DE SERVICIO PUBLICO.** Expone Sr. Alberto Larrain P., Comisión designada por Consejo Académico para emitir informe sobre rol público de UdeC.

5. **PROPUESTA DE MODIFICACION AL CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO 2011.** Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

6. VARIOS

Se inicia la sesión a las 09.40 hrs.

PRIMER PUNTO: ACTA.-

Ofrecida la palabra y por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se prestó aprobación sin observaciones a las Actas de Sesiones Ordinarias N° 10-2011 de 02.08.2011, N° 11-2011 de 19.08.2011 y N° 12-2011 de 26.08.2011 y al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13-2011 de 09.09.2011.

SEGUNDO PUNTO. CUENTA.-

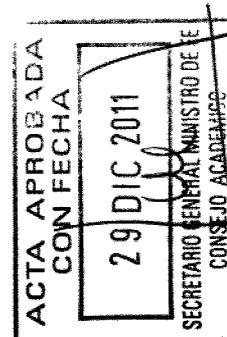
El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Carta dirigida a académicos.

Señala que el día de ayer se remitió una carta informativa a los académicos relacionada con la fecha de cierre del primer semestre (7 de Octubre) y que se reproduce seguidamente.

Indica, que con la propuesta de inscripción enviada a los estudiantes y con la modificación y ratificación posterior de la misma por parte de los alumnos se daba por iniciado el segundo semestre el día 11 de octubre pasado. Explica, que en cuanto a las clases del segundo semestre se definirán en la presente sesión.

Comenta, que todo lo anterior fue necesario cumplir para satisfacer las condiciones impuestas por el Ministerio de Educación para mantener becas y créditos.



**Universidad de Concepción
Rectoría**

Concepción, 12 de octubre de 2011

Rect. N° 222/2011

Estimadas y estimados académicos:

He considerado oportuno dirigirme a ustedes para informarles que, gracias a la comprensión sobre la situación que a todos nos afecta y al compromiso de la comunidad universitaria, hemos logrado poner término al Primer Semestre el día Viernes 7 de Octubre recién pasado. Así, los estudiantes becados y aquellos que tienen asignado algún crédito estatal, podrán mantener sus beneficios, cumpliendo de ese modo la primera exigencia establecida para estos efectos por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Deseo destacar la disposición de los estudiantes y académicos para resolver las complejidades de esta tarea, evitando de esta forma efectos adversos para los estudiantes y la Institución.

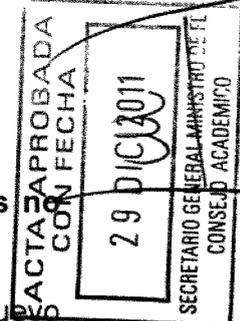
El mismo día Viernes 7 se despachó un correo electrónico a todos los estudiantes del Campus Concepción, comunicándoles que entre el 11 y el 14 de octubre recibirían, vía web, una propuesta de inscripción de asignaturas, que les permitirá adquirir la condición de alumno regular durante el segundo semestre de 2011. Esta inscripción, que tendrá efecto automático, podrá ser modificada y ratificada en una fecha próxima, la que se comunicará oportunamente. Con ello se da cumplimiento a la segunda condición establecida por el Ministerio de Educación para mantener becas y créditos, y así estar en condiciones de dar por iniciado el segundo semestre el día 11 de octubre con la inscripción de asignaturas.

Frente a las inquietudes planteadas en los últimos días tanto por académicos, estudiantes como por sus padres, respecto de las condiciones en las que nos encontramos para enfrentar el Segundo Semestre, deseo comunicarles que el próximo día Jueves 13 de Octubre se llevará a cabo una Sesión de Consejo Académico, en la que se propondrán las modificaciones al Calendario de Docencia de Pregrado para los tres Campus, con el fin de regularizar los cambios que hemos debido realizar producto del nuevo escenario que ha generado el movimiento estudiantil. En esa oportunidad deberemos establecer las condiciones para que, de la misma forma con que hemos podido ir resolviendo las dificultades que se han presentado hasta ahora y con la participación de los Decanos, Vicedecanos, Directores de Departamento, Jefes de Carrera y dirigentes estudiantiles, podamos enfrentar lo que resta del año y programar un semestre que permita compatibilizar los intereses de la Institución y de los estudiantes.

Los saluda atentamente,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Víctor Latorre 1200, Concepción Chile
Teléfono: 56-64-2225943 o 2204248
Fax: 56-64-2223455



2.- Creación de la Asociación de Universidades Tradicionales Estatales integrantes del Consejo de Rectores o G-9.

Señala, que en el día de hoy se oficializó la creación de un nuevo referente al interior del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, denominado: "Asociación de Universidades Tradicionales no Estatales" o "G-9", integrada por: La Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Austral, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de la Santísima Concepción y Universidad Católica de Temuco. Fue elegido Presidente, el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Vicepresidentes, los Rectores de la Universidad de Concepción y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Indica, que al igual que el Consorcio de Universidades Estatales, esta asociación busca representar la misión de sus instituciones integrantes y fortalecer su voz en el Consejo de Rectores.

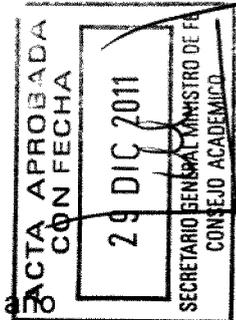
Respecto de las características que reúnen a las Universidades del G-9, precisa que estas producen bienes públicos importantes para la sociedad chilena, tanto en formación de profesionales como en postgrado. Están distribuidas a través del territorio en forma armónica: desde Antofagasta hasta Valdivia. En conjunto, las nueve instituciones reúnen una matrícula de pregrado de más de 100.000 alumnos, cercano al 40% de la matrícula del CRUCH. Referente a la matrícula de doctorados, ésta suma más de 2,000 alumnos, lo que corresponde al 61% de la matrícula nacional. Su cuerpo docente es de alto nivel, con una mayoría de profesores con doctorado y estudios avanzados de postgrado. En el área de la investigación, el grupo presenta un porcentaje muy significativo de la producción científica chilena (proyectos y publicaciones), así como también de la innovación, expresada en patentes.

Seguidamente, se detiene en informar, la opinión hecha a la prensa por el indicado grupo de universidades, sobre el momento que atraviesa la educación superior, destacando entre otros aspectos, que es urgente retomar los caminos del dialogo, que los cambios requieren tiempo, centrar el apoyo en los alumnos mas vulnerables, y desarrollo de universidades de calidad cuya docencia e investigación son claves en el crecimiento del país.

Para mayor información se distribuye entre los Sres. Consejeros, una información periodística del Diario La Tercera en donde se da cuenta sobre este punto de la Cuenta, y que comenta el Sr. Rector.

3.- Financiamiento de la Educación Superior.

Informa que la mesa de diálogo, entre el Gobierno y los estudiantes, que incluía financiamiento universitario fracasó y que ahora tal materia se traslada al Congreso Nacional.



4.- Asignación de Docencia.

Señala, que la asignación de docencia que fuera aprobada en el año 2004, sometida a una evaluación preliminar ésta no ha producido todos los resultados esperados es buena, ya que no se han logrado los objetivos planteados para producir un cambio efectivo en la calidad, dedicación y responsabilidad hacia la docencia. En consecuencia, presenta una propuesta para dejarla sin efecto y diseñar un nuevo mecanismo que permita estimular en forma efectiva el ejercicio de la docencia de calidad.

Explica que como dicha asignación conlleva recursos económicos, debe aprobar el Directorio esta propuesta, pero antes, pone en conocimiento del Consejo Académico la misma.

Se procede a dar lectura a la propuesta, que se reproduce a continuación:

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

1. *La importancia que tiene para la Universidad de Concepción el compromiso con el que sus académicos deben asumir la función de docencia de pregrado.*
2. *La necesidad de establecer incentivos efectivos y actualizados asociados a la calidad de las actividades prioritarias de la misión universitaria.*
3. *La conveniencia de evaluar y perfeccionar, a la luz de la experiencia y resultados obtenidos, el mecanismo de estímulo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de 11 de junio de 2004 respecto de esta materia y el conocimiento que tuvo el Consejo Académico de lo mismo, en sesión de 17 de junio de 2004.*
4. *Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010 – 038 de 14 de mayo de 2010 y en los artículos 33 y 36 N°18 de los Estatutos de la Corporación.*

DECRETO:

1. *Derógase, a partir de esta fecha, el Decreto U. de C. N° 2004-100 de 30 de julio de 2004 sobre Asignación de Docencia.*
2. *Rectoría diseñará, contando con los debidos informes técnicos, un nuevo mecanismo que permita estimular en forma efectiva el ejercicio de la docencia de calidad, el cual será sometido a consideración del Directorio y conocimiento del Consejo Académico para ser implementado en la oportunidad que las condiciones se consideren adecuadas.*
3. *Los académicos que están recibiendo la Asignación de Docencia mantendrán este beneficio hasta la fecha reglamentaria de vencimiento del mismo.*

Ofrecida la palabra se produjeron comentarios y consultas sobre diversos aspectos relativas a las materias expuestas sobre la cuenta.



TERCER PUNTO: CREACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS

AC TA A P R O B A D A C O N F E C H A	29	2011
	SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO	

El Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Subdirector de Postgrado, Sr. Ricardo Contreras A., quien efectúa su presentación apoyándose en la minuta que se reproduce a continuación, donde destaca ciertos aspectos principales:

MINUTA DE PRESENTACIÓN PARA CONSEJO ACADÉMICO

REF.: PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS

Fecha: Septiembre de 2011

1. ORGANISMO PROPONENTE

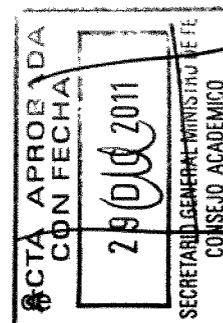
Facultad de Ciencias Veterinarias. Programa nuevo creado por la Facultad de Ciencias Veterinarias.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad de Concepción ha definido la creación de Programas de Postgrado como parte de su desarrollo estratégico, logrando a la fecha una importante oferta de Programas de Magíster y Doctorado, la mayoría acreditados ante la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado. En función del desarrollo de los sistemas pecuarios de producción en el cono sur de América, existe una creciente demanda por especialistas del área veterinaria, especialmente en las áreas de Patología Animal, Reproducción Animal y Biodiversidad, que son las tres líneas base que propone este nuevo Programa. En este sentido, la Facultad de Ciencias Veterinarias, proponente del programa, considera fundamental la creación de un programa de Doctorado competitivo en el área de las Ciencias Veterinarias que impactará en: 1). La formación de recursos humanos avanzados en Ciencias Veterinarias; 2). La ampliación de las capacidades de investigación en el área veterinaria y de recursos naturales; y 3). La contribución de profesionales con formación de alto nivel para el desarrollo de las plantas académicas de las instituciones de docencia superior. En tanto, existen otros programas nacionales relacionados a las Ciencias Veterinarias en Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas pero que no cubren las áreas mencionadas.

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción, desarrolla investigación relevante en las áreas de Salud Animal y Producción Animal así como, en Biodiversidad. Posee un cuerpo académico calificado que asegura calidad, diversidad y estabilidad del programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias. Posee un campo experimental, laboratorios especializados y alianzas estratégicas que apoyan el programa, ya sea con especialistas externos o pasantías de doctorandos y académicos del programa en el ámbito nacional e internacional.

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias busca formar graduados que posean sólidos fundamentos científicos en sistemas biológicos animales, capaces de desarrollar investigación original e independiente, que contribuyan al mejoramiento de la productividad animal y la calidad de los productos de origen animal.



3. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias de la Universidad Concepción es impartido por la Facultad de Ciencias Veterinarias.

El **objetivo general** del programa es formar recursos humanos de alto nivel científico, capaces de comprender, integrar, generar conocimientos, identificar, dar solución a problemas y proponer enfoques para el desarrollo de las Ciencias Veterinarias y su aplicación a actividades académicas, de investigación y productivas de Chile y de otros países.

Los graduados adquirirán la capacidad de generar conocimiento, desarrollar y consolidar líneas propias de investigación.

Los **objetivos específicos** del Programa son:

- Formar investigadores en las áreas de las Ciencias Veterinarias, capaces de incorporarse a la búsqueda de nuevos conocimientos en un contexto crítico y con una rigurosa formación en el método científico.
- Formar graduados que impulsen programas de desarrollo en Ciencias Veterinarias en las áreas de Patología Animal, Reproducción Animal y Biodiversidad, proponiendo nuevos enfoques para estas disciplinas.
- Formar recursos humanos capacitados para incorporarse al sector productivo dando soluciones a problemas científicos y tecnológicos que limitan la productividad del sector agroalimentario.

Perfil del Egresado

El egresado del Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias es un graduado capacitado para analizar y resolver problemas científicos, elaborar y ejecutar proyectos de investigación y líneas de trabajo en Patología Animal, Reproducción Animal y Biodiversidad, desempeñándose en forma individual o como parte de un grupo multidisciplinario competitivo. Podrá desempeñarse en el ámbito académico y científico, en universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico de instituciones públicas y privadas, vinculadas a las Ciencias Veterinarias.

Requisitos de Ingreso

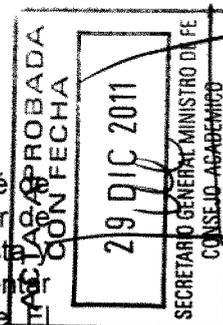
Los postulantes que deseen ingresar a este Programa deberán poseer el grado académico de Licenciado o Magíster en áreas de la Ciencia Biológica y /o Animal o título profesional de formación y competencias equivalentes a las del grado de licenciado.

Los postulantes deberán presentar al Director del Programa, dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Postgrado en la convocatoria correspondiente, una solicitud de admisión en los formularios que proporciona dicha Dirección y acompañar los antecedentes solicitados por el respectivo reglamento.

Será requisito de admisión presentar una carta de aceptación de un profesor del programa, para trabajar en una línea de investigación y quién hará las veces de profesor Guía. El Profesor Guía es un profesor perteneciente al cuerpo académico del programa, que dirigirá la tesis del candidato y supervisará la realización de ésta.

Además, el postulante deberá presentar un *currículum vitae* y una carta en que indique las razones para cursar el doctorado.

Asimismo, los estudiantes extranjeros aceptados en el programa deberán demostrar la tenencia de un seguro médico por el periodo que dure el programa.



Los antecedentes de los postulantes serán revisados y evaluados por el Comité Graduados del Programa, definido por el Reglamento de Doctorados y Magister en la Universidad de Concepción. Posteriormente, el Comité realizará una entrevista y un examen a los estudiantes preseleccionados. La entrevista busca complementar los antecedentes aportados por el currículum y reconocer los planes del postulante. El examen consistirá en el análisis de una publicación científica por parte del postulante y tiene por objeto conocer la capacidad del postulante y orientar su futura formación.

Los antecedentes del postulante serán ponderados de la siguiente forma:

- Antecedentes académicos: 25%
- Resultados del examen: 30%
- Entrevista personal: 20%.
- Antecedentes de investigación, docencia y otros: 15%.
- Recomendaciones: 10%

4. PLAN DE ESTUDIOS

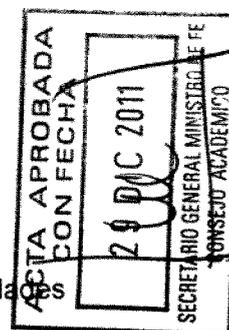
Los alumnos del Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias deberán aprobar un mínimo de 26 créditos: asignaturas básicas (11 créditos), asignaturas de especialidad (9 créditos), Seminario bibliográfico (3 créditos), Unidad de Investigación (3 créditos) y aprobar una tesis doctoral.

La Unidad de Investigación que debe realizar el estudiante a partir del segundo semestre del Programa, tiene como objetivo que éste se familiarice con métodos y técnicas que apoyarán la realización de su Tesis Doctoral.

El estudiante del Programa de Doctorado a partir del segundo semestre, aprobando las asignaturas básicas, podrá inscribir asignaturas de especialidad, realizar trabajos de laboratorio de su interés (Unidad de investigación) para luego a partir del tercer semestre realizar un seminario bibliográfico e inscribir el proyecto de tesis, orientado por su profesor guía, con lo cual el estudiante completa la formación académica y se orienta hacia el área de investigación de su interés.

Estructura general del plan de estudios.

Semestre	Actividad	N° Créditos
1	Fundamentos de Biología Molecular en Ciencias Veterinarias	4
	Diseño de experimentos y fundamentos de análisis de datos	4
	Metodología de la investigación y bioética	3
2	Asignatura de especialidad	3
	Asignatura de especialidad	3
	Unidad de investigación	3
	Examen de inglés	aprobar
3	Asignatura especialidad	3
	Seminario bibliográfico	3
	Inscripción de proyecto de tesis	-
4-8	Examen Preliminar	-
	Tesis	Avance de tesis
	Defensa de tesis doctoral	Aprobar



5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

El plan de estudios considera asignaturas básicas de especialidad y actividades complementarias.

PLAN PROPUESTO	
Nombre del programa	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
Mínimo de créditos exigidos	26 Créditos
Asignaturas básicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de Biología Molecular en Ciencias Veterinarias 2. Diseño de experimentos y fundamentos de análisis de datos 3. Metodología de la investigación y bioética
Asignaturas de especialidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fisiología reproductiva en hembras 2. Fisiología reproductiva en machos 3. Determinantes metabólicos y medioambientales sobre la reproducción animal 4. Biotecnologías moleculares en reproducción animal 5. Tecnologías de la reproducción en animales de producción 6. Mecanismos de la enfermedad 7. Microbiología avanzada 8. Inmunobiología veterinaria 9. Enfermedades porcinas 10. Enfermedades en especies y poblaciones de fauna silvestre 11. Técnicas de diagnóstico 12. Epidemiología veterinaria 13. Gestión y conservación de especies silvestres 14. Evaluación de impacto ambiental
Otras actividades curriculares obligatorias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario 2. Unidad de investigación

Examen de idioma

Todos los estudiantes del Programa deberán someterse a un examen de suficiencia en la comprensión oral y escrita de inglés. Si el alumno reprobara el examen, deberá repetirlo en el semestre siguiente.

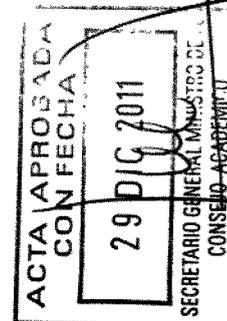
DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias tiene una duración 8 semestres.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los alumnos del Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias deberán aprobar mínimo 26 créditos, cuyo detalle se desglosa del siguiente modo:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| • 3 Asignaturas Básicas | 11 créditos |
| • 3 Asignaturas de Especialización | 9 créditos |
| • 1 Seminario bibliográfico | 3 créditos |
| • 1 Unidad de investigación | <u>3 créditos</u> |
| Total | 26 créditos |



OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS

Para obtener el grado indicado, los candidatos deberán:

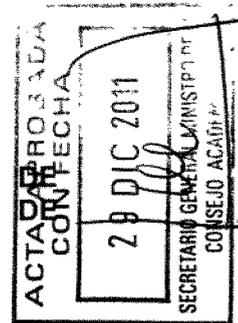
- Completar un mínimo de 26 créditos.
- Tener una publicación ISI aceptada y una enviada a revista ISI derivadas de su investigación doctoral.
- Acreditar manejo del idioma inglés de nivel instrumental.
- Aprobar el examen preliminar que fundamenta el proyecto de investigación que se propone desarrollar.
- Aprobar un examen de grado que consta de una defensa pública de la Tesis.

6. CUERPO ACADÉMICO

Nombre del Profesor	Facultad	Grado	Acreditación
Castro Reboredo Fidel Ovidio	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.	Prof. Guía
Celis Hidalgo José	Fac. Ciencias Veterinarias	Doctor	Prof. Co-Tutor
Gädicke L'Huissier Paula	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Ciencias Veterinarias	Prof. Co-Tutor
González Correa Carlos	Fac. Ciencias Biológicas	Doctor Ciencias	Prof. Co-Tutor
González Acuña Daniel	Fac. Ciencias Veterinarias	Doctor Med. Veterinaria	Prof. Guía
Mondaca María Angélica	Fac. Ciencias Biológicas	Dr. Ciencias Biológicas	Responsable asignatura
Muñoz Domon Marcos	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.	Prof. Co-Tutor
Oñate Contreras Angel	Fac. Ciencias Biológicas	Dr. Ciencias	Prof. Guía (externo)
Pérez Fernández Rubén	Fac. Ciencias Veterinarias	Magister	Prof. Co-Tutor
Quezada Orellana Manuel	Fac. Ciencias Veterinarias	Doctor Veterinaria	Prof. Guía
Recabarren Alarcón Mónica	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Ciencias Biológicas	Prof. Co-Tutor
Recabarren Morgado Sergio	Fac. Ciencias Veterinarias	Master of Science	Prof. Guía
Rojas García Pedro	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Medicina Veterinaria	Prof. Co-Tutor
Ruiz Garrido Alvaro	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.	Prof. Co-Tutor
Saravia Ramos Fernando	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.	Prof. Co-Tutor
Skewes Ramm Oscar	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Forest.	Prof. Guía
Profesores visitantes			
Almond W. Glen	North Carolina State University	Ph.D.	
Carrasco Otero Librado	U. Córdoba, España	Dr. Veterinaria	
Gouin Hulot Nicolas	U. Católica del Norte	Dr. Ciencias Biológicas	
Muñoz Serrano Andrés	U. Córdoba, España	Dr. Ciencias	
Piedrahita A. Jorge	North Carolina State University	Ph.D.	



PERSONAL ACADEMICO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS, DE ACUERDO A LINEA TRABAJO



Nombre del Profesor	Facultad	Grado
<u>Línea Patología Animal</u>		
Almond W. Glen	North Carolina State University	Ph.D.
Carrasco Otero Librado	U. Córdoba, España	Dr. Veterinaria
Gädicke L'Huissier Paula	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Ciencias Veterinarias
González Correa Carlos	Fac. Ciencias Biológicas	Doctor Ciencias
Mondaca María Angélica	Fac. Ciencias Biológicas	Dr. Ciencias Biológicas
Muñoz Domon Marcos	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.
Oñate Contreras Angel	Fac. Ciencias Biológicas	Dr. Ciencias
Pérez Fernández Rubén	Fac. Ciencias Veterinarias	Magister
Quezada Orellana Manuel	Fac. Ciencias Veterinarias	Doctor Veterinaria
Ruiz Garrido Alvaro	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.
<u>Línea Reproducción</u>		
Castro Reboredo Fidel	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.
Muñoz Serrano Andrés	U. Córdoba, España	Dr. Ciencias
Piedrahita A. Jorge	North Carolina State University	Ph.D.
Recabarren Alarcón Mónica	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Ciencias Biológicas
Recabarren Morgado Sergio	Fac. Ciencias Veterinarias	Master of Science
Rojas García Pedro	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Medicina Veterinaria
Saravia Ramos Fernando	Fac. Ciencias Veterinarias	Ph.D.
<u>Línea Biodiversidad</u>		
Celis Hidalgo José	Fac. Ciencias Veterinarias	Doctor
González Acuña Daniel	Fac. Ciencias Veterinarias	Doctor Med. Veterinaria
Gouin Hulot Nicolas	U. Católica del Norte	Dr. Ciencias Biológicas
Skewes Ramm Oscar	Fac. Ciencias Veterinarias	Dr. Forest.

GRADO QUE OTORGA

El Programa otorga el grado de **Doctor en Ciencias Veterinarias** y se regula a través del Reglamento Interno del Programa y del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister.

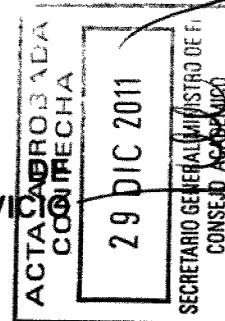
Cuenta con los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, fijando éste último que el nivel de equilibrio del Programa lo es con una dotación de siete alumnos (78% de la matrícula esperada) debiendo hacerse un esfuerzo por obtener una matrícula superior.

Acuerdo N° 36 - 2011.

Por unanimidad de los Sres. Miembros del Consejo Académico se aprueba la Creación del Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias, que consta de los documentos adjuntos a la presente sesión, con el alcance formulado precedentemente por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.



CUARTO PUNTO: INFORME COMISION DE UNIVERSIDAD CONCEPCION COMO UNIVERSIDAD CON VOCACION DE SERVICIO PUBLICO.



El Sr. Rector recuerda que por acuerdo del Consejo Académico se constituyó una Comisión que la coordina el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain Prat y que la integran los Decanos de la Facultad de Educación, Sr. Abelardo Castro H., de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., y de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Jorge Rojas H., representantes de los trabajadores a través de los Presidentes de los Sindicatos N°s 1 N° 3 y dos representantes estudiantiles, el Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes (FEC).

Indica que la Comisión ha desarrollado un importante trabajo y del cual, su Coordinador el Sr. Alberto Larrain P., informará seguidamente.

El Sr. Larrain señala que la Comisión inició su trabajo con un documento base que conocieron los Sres. Consejeros, que fue muy enriquecido y su propósito apuntaba, a ser un documento autocontenido, que hiciera mención a información interna, y luego, se agregaron otros tópicos como la gratuidad, sobre los ingresos y remuneraciones regionales a diferencia de lo que ocurría en el país, la inequidad en la región respecto del país, entre otros. Se trabajó además en un resumen ejecutivo que recoge todo lo que el documento abarca.

Indica que el documento completo, fue despachado a los Sres Consejeros oportunamente vía correo electrónico por la Secretaría General, de modo que se cuenta con información completa. El documento se agrega como Anexo y como parte integrante de la presente sesión., su denominación es: "LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN Y LA COMUNIDAD. UNA INSTITUCIÓN CON VOCACIÓN DE SERVICIO PUBLICO, GRAVITANTE EN EL PRESENTE Y FUTURO DEL PAÍS".

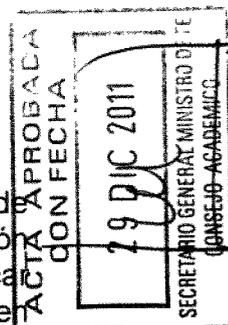
Al mismo tiempo el Sr. Larrain distribuye otro documento de dos hojas, relacionado con el anterior, cuyo nombre es: "LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA". Este documento también se agrega como Anexo y como parte integrante de esta sesión.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se suscitan intervenciones cuya síntesis se expone seguidamente, quedando éstas en mayor extensión en la transcripción de la presente acta, que forma parte de la sesión.

Se analizan diversos aspectos que confluyen entre las Universidades estatales respecto de las Universidad Privadas.

Se produce mayoría, previa votación, en el sentido de aceptar que la Universidad de Concepción dispone de la calidad de Servicio Público y no de



Institución Pública a secas. Se precisa además, que debido a razones de carácter legal resultaría impropio denominar a la Universidad de Concepción como Institución Pública. La misma mayoría también se logra para indicar en forma expresa los nombres de los Sres. integrantes que participaron en la Comisión, en desmedro, de la posición de obviar sus nombres.

Se estima de conveniencia que el documento sea público, de impacto mediático y de presentación en diversas instancias. (parlamentarios)

Se estima pertinente incluir todo lo relativo a los ex alumnos de la Universidad de Concepción, destacándolo. Del mismo modo, se debe considerar el ranking sobresaliente que ocupa la Universidad en diversas materias en que es medida, como por ejemplo la excelencia.

Concluida las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 37 - 2011.

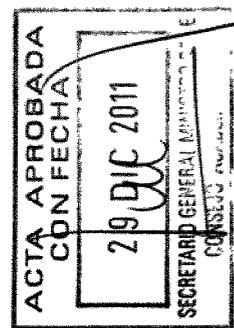
Por unanimidad de los Sres. Miembros del Consejo Académico se prestó aprobación al documento presentado por la Comisión Especial, que consta de los antecedentes adjuntos, y se facultó al Sr. Coordinador de la Comisión para recoger los alcances y sugerencias vertidos en la presente sesión para incorporarlos al mismo, obteniendo de esta forma el documento definitivo y, luego, organizar su lanzamiento en forma pública.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACION AL CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO 2011

El Sr. Rector se refiere a los últimos acontecimientos desarrollados entre las negociaciones llevadas a cabo entre la Confech y el Ministro de Justicia, produciéndose la ruptura entre ellas y optándose por la vía del Parlamento. En este escenario, tal asunto se vincula con la Ley del Presupuesto que debe quedar despachada en el mes de noviembre.

Sin embargo, el Sr. Rector hace ver que las clases del Segundo Semestre deben iniciarse atendiendo a las poderosas razones que en forma detallada da a conocer, así como de los perjuicios que está situación acarrearía de no procederse de esa forma. Al respecto precisa, que su intención siempre ha sido privilegiar la buena relación con los estudiantes, a través de la vía del acuerdo y en este sentido reitera, que está imbuida la propuesta que luego se presentará y que espera consensuar. Advierte igualmente a la representación estudiantil que existe cierto margen de tiempo para que puedan adoptar una decisión.

A continuación solicita al Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., que proceda a entregar la propuesta sobre Calendario de Docencia del Segundo Semestre de 2011, lo que efectúa seguidamente, a través de las siguientes transparencias que se reproducen a continuación, y respecto de las cuales enfatiza ciertos aspectos que desea destacar. Se considera como fechas para inicio del segundo semestre, el 17 o el 24 de octubre.



Presentación de la Dirección de Docencia

13 de octubre 2011

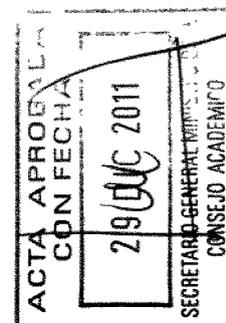
Dirección de Docencia

Universidad de Córdoba

- 2.- Partir el año académico 2012 sin actividades pendientes del año 2011.
- 2.- Establecer las vacaciones del personal entre el 30 de enero y el 26 de febrero.
- 3.- Mantener los niveles de exigencia y calidad de la formación.
- 4.- Considerar 17 semanas como duración para el segundo semestre de 2011. También es posible considerar una duración de 16 semanas incorporando los días sábados, o planificar sesiones de clases con duración de 55 minutos.

Dirección de Docencia

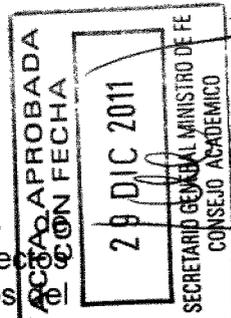
Universidad de Córdoba



ACTIVIDADES	FECHAS PROPUESTAS	Sema- na N°.	FECHAS PROPUESTAS	Sema- na N°.
Periodo de Ratificación de Inscripción de Asign. via web	Lun 17-Oct-11	1	Lun 17-Oct-11	0
	Vie 21-Oct-11	1	Vie 21-Oct-11	0
INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO 2011	Lun 17-Oct-11	1	Lun 24-Oct-11	1
Facultades: Fin plazo: -Modif. de Inscr., -Inscrip fuera de plazo, -Modif Notas Sem. Ant -Reincorp - Continuación de Estud. -Abandono de Asignaturas y Suspensión de Estudios, sin especificar causal	Vie 04-Nov-11	3	Vie 11-Nov-11	3
UDARAE: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 2° Sem.	Vie 04-Nov-11	3	Vie 11-Nov-11	3
UDARAE: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	Sáb 05-Nov-11	3	Sáb 12-Nov-11	3
	Dom 06-Nov-11	3	Dom 13-Nov-11	3
Facultades: Inicio Proceso Oferta de Asignaturas 1er Sem del año próximo	Lun 16-Ene-12	14	Lun 16-Ene-12	13
Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	Vie 20-Ene-12	14	Vie 20-Ene-12	13
Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2° Semestre	Mar 24-Ene-12	15	Mar 24-Ene-12	14
Facultades: Fin plazo Registro Oferta de Asignaturas y Horanos para el semestre siguiente	Jue 26-Ene-12	15	Jue 26-Ene-12	14
TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS	Vie 27-Ene-12	15	Vie 27-Ene-12	14
INICIO VACACIONES DE VERANO (Por decretar)	Lun 30-Ene-12	1	Lun 30-Ene-12	1
FIN VACACIONES DE VERANO (Por decretar)	Dom 26-Feb-12	4	Dom 26-Feb-12	4
Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	Lun 27-Feb-12	16	Lun 27-Feb-12	15
Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	Miè 07-Mar-12	17	Miè 07-Mar-12	16
Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales	Vie 09-Mar-12	17	Vie 09-Mar-12	16
	Sáb 10-Mar-12	17	Sáb 10-Mar-12	16
UDARAE: Proceso Centralizado de Control Académico	Dom 11-Mar-12	17	Dom 11-Mar-12	16
INICIO DEL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2012	Lun 12-Mar-12	1	Lun 12-Mar-12	1

Ofrecida la palabra.

Interviene la representación estudiantil, para señalar que el conflicto se presenta ahora con tres actores, el ejecutivo, parlamento y el Cruch, y éste resulta muy adverso como se pasa a explicar, donde se requiere, mucho trabajo y gestiones entre dichos actores. Insiste que la propuesta no puede definirse en este momento, pues se debe discutir en sus bases y organizaciones, y que en la próxima sesión de Consejo se expondrá sobre lo resuelto.



Seguidamente intervienen los Sres. Consejeros a través de comentarios y consultas sobre la propuesta, y sobre la implicancia y efectos que se producen. Al mismo tiempo se reconoce y comparte los objetivos del movimiento estudiantil lo que no debe restar a que los académicos cumplan su rol y mandato en la realización del segundo semestre.

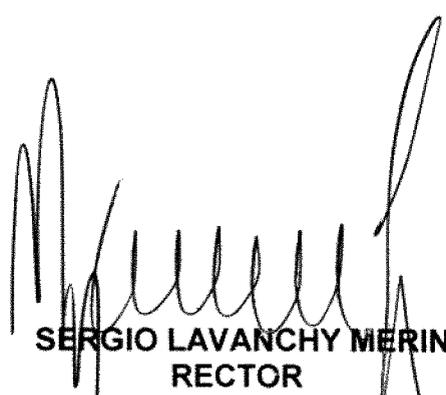
Acuerdo N° 38 - 2011.

Por unanimidad de los Sres. Miembros del Consejo Académico se prestó aprobación a la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre el Calendario de Docencia del II Semestre 2011, bajo la expresa condición de quedar sujeto en su ejecución a criterios de flexibilidad.

Se deja constancia que la representación estudiantil no se adhiere al señalado Calendario de Docencia por precisar en forma previa consultar con sus organizaciones.

Se levanta sesión a las 12.45 hrs.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR